

## INTRODUCCIÓN

Por JOSÉ M.<sup>a</sup> GARCÍA ALONSO

*Aunque es durante las últimas décadas cuando la problemática regional alcanza su mayor vigencia, no se debe considerar, al menos en sus aspectos generales, como una cuestión reciente. Así, en su vertiente política, los asuntos regionales tienen ya relevancia durante el siglo XIX, íntimamente vinculados al apogeo de los regionalismos románticos. Y es que el Estado moderno, considerado por prestigiosos tratadistas de la ciencia política como una de las más interesantes creaciones de la historia de las formas políticas, no es más inmune a los rápidos cambios ocurridos que las que le precedieron. Una de las consecuencias de esa crisis es la aparición de los particularísimos regionales.*

*El problema se plantea especialmente en los Estados europeos de forma distinta pero recurrente, en Escocia y en Gales; en Córcega y en Bretaña; en Cataluña y en el País Vasco; etc. Sin embargo, aun siendo algo fundamentalmente europeo, no es exclusivo de los viejos Estados, pues ocurre en Nigeria, Canadá, Irak, Indonesia, Filipinas, etc.*

*Dickinson, uno de los más destacados escritores sobre el tema, ha señalado que los términos región y regionalismo han sido traídos y llevados con relación a gran diversidad de problemas. En una forma u otra se reclama, con mayor o menor insistencia, la sustitución de las unidades administrativas que hasta hace poco no se habían cuestionado por otras unidades de ámbito geográfico más en relación con las necesidades actuales. Nuestro propio texto constitucional ha recogido en el Título octavo, artículo 137, esas demandas.*

*En los últimos decenios la problemática regional pasa a uno de los primeros planos de la actualidad, pero con un contenido básicamente económico, al estar vinculada a los resultados espacialmente asimétricos del desarrollo económico. El suceso que ha ocupado la temática regional hasta convertirla en centro de interés prioritario es bastante simple para los economistas: el crecimiento económico, al menos en sus etapas iniciales, tiende a concentrar la riqueza y la renta en determinadas áreas privilegiadas, abriendo amplias brechas entre unas zonas cada vez más ricas y otras cada vez más atrasadas, carentes de perspectivas de crecimiento al estar inmersas en lo que, en afortunada frase, el Premio Nobel de Economía Gunnar Myrdal ha llamado «causación circular acumulativa» o círculo vicioso de la pobreza, o de la riqueza, según los casos.*

*La constatación de lo apuntado en el párrafo anterior dentro de los países comunitarios queda reflejado a través del producto bruto per cápita regional. Tomando como índice 100 la media de la CEE para el período 1986-1989, la región griega quinta Aigaio, era la que tenía el nivel más bajo —39,9— y la región holandesa de Groningen —con un 183,1— el más alto, levemente superior a la alemana de Hamburgo, con 182,7. En el caso de España, Baleares —109,2— respecto a la media comunitaria— y Extremadura —49,0— ocupan el primero y el último lugar, más cerca ésta de la más pobre de la CEE que aquella de las de mayor nivel de vida.*

*Las consecuencias de todo ello son, por un lado, la articulación de potentes políticas de desarrollo regional, tanto en el plano nacional como en el comunitario; por otro lado, la transformación de la organización política de los Estados mediante la creación, en unos casos, o el fortalecimiento, en otros, de poderes políticos subnacionales que disfrutan de amplias competencias, reflejadas en la administración de cada vez mayores cuotas de los recursos públicos.*

*Es evidente que toda esta problemática económica tiene transcendencia sobre el área de la Defensa Nacional, sobre todo porque en España la Constitución reconoce a las 17 comunidades autónomas importantes competencias en el ámbito económico, recogidas en sus respectivos estatutos. Por todo ello resulta lógico que el Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE) se ocupase de estudiar tal problemática en el momento actual, encomendándose al Grupo de Trabajo número 4 la realización de una primera aproximación al tema con el título general: La economía de la defensa ante las vicisitudes actuales de las economías autonómicas.*

*La amplitud de lo que pueda entrar bajo el título de referencia hizo aconsejable dividir el trabajo en dos grandes partes, la primera, dedicada al*

*análisis de la actual realidad económica de nuestras comunidades autónomas; la segunda, centrada en las relaciones entre defensa y autonomías. La primera parte del trabajo ya ha sido abordada de manera parcial o total en varios ámbitos científicos, pues la propia importancia del tema y el creciente peso que las decisiones económicas a nivel autonómico tienen en la economía nacional han demandado este tipo de trabajos desde varias instancias públicas y privadas. Por ello, más que en la realización de una investigación absolutamente original, los distintos autores de los capítulos que integran esta parte se han esforzado en presentar un estado de la cuestión lo más actual posible.*

*El contenido de esta primera parte se inicia con un estudio de los aspectos macroeconómicos de las comunidades autónomas españolas, relizado por Julio Alcaide. Tal estudio sirve como marco de referencia estadístico a los trabajos desarrollados por Miguel Ángel Galindo, Juan Yáñez y José María García Alonso, que se han ocupado, respectivamente, del eje mediterráneo, el interior peninsular y la cornisa cántabro-atlántica. Para completar esta parte, Ángel L. López Roa ha elaborado un trabajo sobre el contexto europeo y comunitario como marco de referencia, tratando de situar las distintas regiones españolas dentro de los grandes ejes del desarrollo de Europa Occidental.*

*La considerable extensión de los trabajos presentados por los citados componentes del grupo de trabajo, de lo que se derivaban dificultades para su edición, y la más asequible información que existe sobre estos temas respecto a los tratados en la segunda parte, han hecho aconsejable dar prioridad a la publicación de los trabajos contenidos en esta última, que es la que se presenta al lector.*

*Defensa y autonomías es el título que enmarca los tres trabajos incluidos en este Cuaderno. En el primero, realizado por Adolfo Elices Huecas, se examina la distribución de las competencias económicas y financieras entre el Estado y las comunidades autónomas, vinculándola con la Defensa Nacional. Aunque ésta es competencia exclusiva del Estado, en los territorios de las comunidades autónomas inciden y tienen lugar cuantiosas inversiones y gastos corrientes encomendados a los órganos de gestión del Ministerio de Defensa y a las unidades operativas de los tres Ejércitos.*

*El segundo de los trabajos que se incorpora, lo ha realizado José Martín Fernanz y sirve de enlace entre el de Elices Huecas y el de Conde Fernández-Oliva. En él se examina el gasto público desde diversas perspectivas, pero con especial atención el efectuado por las Administraciones territoriales. También el gasto en defensa se contempla, aunque con una*

visión teórica, en la que se analizan sus características e implicaciones económicas y sociales.

El tercer trabajo incorporado a este Cuaderno es —como ya se ha apuntado— el de Emilio C. Conde Fernández-Oliva, conocido especialista en el análisis de los presupuestos del Ministerio de Defensa, que cuenta en su haber con varios artículos sobre el tema de excelente calidad, en los que resulta evidente su condición de profesor de Hacienda Pública, y a la que debe añadirse una brillante carrera dentro de nuestro Ejército del Aire. Aunque este hecho sea irrelevante en cuanto al contenido del trabajo, no creo deba dejarse sin comentar porque resulta representativo del oficio con el que numerosos miembros de nuestras Fuerzas Armadas son capaces de contribuir al conocimiento de los aspectos no estrictamente militares de las mismas.

Conde Fernández-Oliva nos presenta, con una amplia perspectiva temporal, la evolución de los presupuestos del Ministerio de Defensa, desagregados por órganos gestores, por funciones y por comunidades autónomas. Esto último constituye una original aportación aunque los datos disponibles presenten todavía puntos oscuros que requerirán para su esclarecimiento nuevas investigaciones.

En definitiva, el Grupo de Trabajo número 4 pretende contribuir con los trabajos incluidos en este Cuaderno a una primera aproximación a las conexiones económicas entre las comunidades autónomas y la Defensa Nacional, aunque como ya se ha indicado antes, sólo sea una fracción del trabajo desarrollado por sus componentes. La responsabilidad de la selección recae únicamente sobre el coordinador.